

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado, el presente proceso de sucesión doble intestada de los causantes Jesus Alberto Osorio y Cándida Aurora Toro de Osorio, junto con memorial allegado por el profesional del derecho Henry Miller Gil Galvis, por medio del cual renuncia al poder conferido por los señores John Neyder Osorio Herrera y Viviana Herrera Osorio.

Sumado a lo anterior, se allego solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 14 de julio de 2023, en donde los señores John Neyder Osorio Herrera y Viviana Herrera Osorio, argumentan que aún no han otorgado poder a otro abogado para que continúe con su representación.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 513

Proceso:	Sucesión doble intestada
Causantes:	Cándida Aurora Toro de Osorio Jesús Alberto Osorio Osorio
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00232 00

De la solicitud allegada por el Dr. Henry Miller Gil Galvis, respecto a la renuncia al poder conferido por John Neyder Osorio Herrera y Viviana Herrera Osorio, este Despacho accede a la misma, debido a que los mentados señores conocen tal decisión, argumentando que el Dr. Gil Galvis fue nombrado a través de Resolución No. ord-81118-12298 del 6 de julio de 2023, como funcionario público.

Conforme a lo anterior, se accede a la renuncia presentada, la cual surtirá efectos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación en el juzgado del memorial aludido, aplicando el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

De otro lado, se reprograma audiencia para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos consagrada en el artículo 501 del Código General del Proceso, para el día **5 de septiembre de 2023 a partir de las 03:00 p.m.**, calenda que será notificada en debida forma a las partes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 102
Fecha: 17 de julio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3446f2e64f863c0dca35b8167ec8f5ccbe4a3d910c886a9a426ea9cfe9b9ac**

Documento generado en 14/07/2023 01:37:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>